

t

D. Gerónimo Pérez del Banco Real Uamareñ a Cuentas
pleno para mañana Viernes alas Diez: Para omi una pro
poncion del Colej.º Medico sea la devolucion al Deposito
para Licenciám.º en Artes a D. Ignacio Ruano, manda
da por Decreto del S.º Caxelario, y domar concerniente
al asunto: Y revolvien lo com.º. Nadie falte. Ha fecha

Jueves 13 Noi.º de 1777.

M. Alonso Gonzalez de Hordana

Vice-R



Otoni para ver una Representaj.ºn alor S.º Comisarioj
sea lectura ala Cath.ª a Prima de Sept. fecha ut supra

M. Hordana



AVSA



+
Perno de 14 Nov. a 1777

Sues
Yegosa
Cancello
Pueris
Panada
Ocampo
Rancos
Alarcon
Peralbo
Sanz
Bexhol
Garcia
Velasco
Navarro
Madax^a
Cantax^a
Lolidano
Caram^{ta}
Munoi
Carpino
Bazo
Alva
Mangido
Recalde
Garcia
Prado
Mach^{do}
Robles
Pena
Oliva
Saranta
Pico
Rodon
Segura
Ruarte
Mantares
Alva
Nieto
Malban
Maxur
Sanchoy

Bicoma
Fayde
Natu^o
Ocampo
Foucaro
Alcaran
Madina^a
Blongua
Pena
Alonso
Laur
Arango
Oster
Granada
Monroy
Burgas
Gaona
Sempere
Alencas
Emeina
Borja
Ramos
Zubina
Moriana
Solei
Yaxona
Alomay^{ta}
Orudo
Yarquero
Ajala
Cueto
Canasmo
Garcia
Alonso
Alomero
Cavall^o
Salar
Poro
Yendugo
Yeler
Gomaler

Cruza
Martos
Zununi^o
Benitoa
Pena
Secasen
Valles
Recacho
Medina
Merin
Stragues
Lorano
Tyleria fe
Zamorca

Deputados

D. Joaⁿ Morales
D. Alonso Ruiz
D. Exornino Cavall^o
D. May^o Martinez
fr. Josef a Fran^{co}
fr. Nicolas Sobato

Comisarios

D. Pedro Zambrano
D. Don^o Faxera
D. Juan Melendez Valdes
D. Math^o Benzar

AVSA



Leida la cedula convocatoria el Sr. D. Xpoual Pero relacion
al aceptoracion de D. Xpoual Pizarro, y dize q. el motivo expedir
este el Sr. en Turyan q. no podia determinarse se el reporto
y el ser. dize lo q. le ha va pasado

Mandado que en el dia se embien dos comisarios que se
hayan presente que debio haver sido llamado al Sr. como
parte interesada y q. hasta ahora no esta en camino a puzca
Pera lo mismo pero que se le creude al Sr. haciendo un acuerdo
do por la vna.

Saranta lo que Mandado Comisarios
segua vna.

Mandado Comisarios y acuerdo de que no se entreyne
Alva suspensio

Yeter Pero y sus lio

Comisarios que prohiba la mudanza y el nombrar comisarios
y q. el col. indio signa lo signa

Mandado que vayan dos Comisarios q. se hayan pres. de am. via
los parages y q. se una comuta con la vna. q. entrem el
Sr. no entreyne el dno. y si entreyne como a su cargo el
remita a la mem. y proteja lo contrario.

Ocampo Comisarios q. hayan pres. lo expuesto y q. el Sr. no
entreyne y se de parte a el.

Tercera lo.

Otra Comisarios q. usen contra el modo de proceder, y a todos
los parages, y q. sino lo hacen se rompa y que evacuada la comi-
sion se dedula por el Sr. y se por. y se no por el Sr.

Otra Comisarios que examinen el motivo de reportar antes
de reportar, y q. pasen al Sr. Cancel. con los parages.

Otra Comisarios al Sr. Cancel. que cauro novedad el modo de
proceder se el reporto: y den parte al Sr.



Cavallero Comendador y que se oya breve a los

Salas: Oñter

Poro unu?

Yendayo Oñter

Martin Peñer

Alva Peñer

Bernasa Oñter

Seader Comendador

Valluel Comen^{or}

Aray. Peñer

Lorano Comendador

Reales Comendados y que si hayaraden han de omular las p^{or} por que esto con^o seria ser contra la univ. y prolixo lo con^o

Dⁿ. Cayay y^o cancel. Comendador

Si Velasco y^o Comendador, y que se oya q^e si fueran unites se comite con la univ. y q^e se decern^o

segundo punto

Lorano no voto

Peñer que se exenta por el^o Oñter y a su prudencia

seg^o p^o. 7o

Martin^o 7o

Alva que se p^once se debe quita la palabra alta comendad^o al con^o y que vaya y q^e no se ponga lo de reuision o de reu^o a unq^o se ponga el med^o

Marin el segundo medio se debe traer por p^ondad, y el ultimo no se p^one la

Ocampo graciai, y suplica se suspenda la representacion, con arreglo

al art. 19 de las C. y que se pida el^o para buscar medio, y p^ono se p^oda la representacion interin que con p^oca se juramenta y lo

pidio p^ontem^o?

Torres de medrante aq^e el v. Oñter va la semana q^e viene, la lleve cavall^o que ala prudencia al v. Oñter y a otro modo no vaya

Salas que si el v. Oñter se quiere encargar de la repres^o la lleve sino v^ondola los particulares q^e se han expres^o

Poro ala prudencia al v. Oñter el presentarla uno

Yendayo 7o

Martin 7o

Seader 7o

Valluel 7o

Aray 7o

Lorano 7o

AVSA



Moxales de campo

Escuadrado al Pleno a las 12 de la tarde

Se c^o fore: de

Se p^{er} el s^{or} abrir la leche y abla con el s^{or}

Voda y consudict^o la p^{te} ante s. n. o no.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

D. Ferrada

AVSA



Que se nombren dos ^{os} comisarios que con brevedad presenten
 al Sr. Cancellario y le informen de todos los parajes, y que por
 de su ^{via} comularen con el cl.º pleno, y que no entregue el secreto
 el depósito en el ~~entanto~~ tanto q^e con parte al ^{univ.} para lo q^e
 el Sr. V.º sea por ^{accedula}, y vino el siguiente en antigüedad
 para no retardar este asunto. y el Sr. D. N.º propuso
 por ^{res} ^{os} comisari^{os} a los D. D. V.º Ocampo. y D. J.º
 Carralero con los q^e se conformo la Univ.
 Que mediante aq^º el Sr. D. Orosi para al Sr. V.º la represente
 y hablando al Sr. Roca, si lo tuvier por com.º la presente, y como
 lo omite, dando parte al cl.º de lo q^e practicare.

M.º Resina
 Secretario

D.º Torcador

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Chuncho pleno de 11 de Mayo de 1777, sus
resoluciones de 1 de Agosto de 1777 y
suero mandada por Decreto de 5 de Mayo de 1777

Comandante Don S. D.

Campo de Almorano

Cavallero.

Yo. de la representación enq. de Alcatena de
la cath. de Lima de Leyes

Yo. de la

Yo. de la

